

Capacitación Curso para Administradores

**Se trata del curso de modo presencial de un día
para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 941**

Señor Administrador

Para presentar su D.D.J.J., **UD. deberá dar cumplimiento a lo establecido en la ley 941**, artículo 4º inc. f), (según modificación realizada por la ley 3254), por tal motivo les informamos que tenemos a vuestra disposición el dictado del **curso de 1 día (10 horas cátedra), con el nuevo programa exigible**:

PROGRAMA ANALÍTICO:

- Ley N° 941, Registro de Administradores y sus modificatorias 3254 y 3291. Normas generales.
- Ley N° 3254 – Disposiciones N° 6013 y 230: Seguros y obligación de informar. Disposición 1423: Seguro de caución por impacto ambiental.
- Asamblea Ordinaria y Extraordinaria – Convocatoria, temas a tratarse.
- Mandato. Disposición 3570 Mínimo quórum.
- Normas de liquidación de expensas. Prorrataeo de gastos y estados de cuentas. Resumen de ingresos y egresos. Recibos de Expensas – norma y modelos. Balance financiero y detalle de movimiento.
- Contrataciones.
- Libro Registro de firmas de Copropietarios.
- Ley N° 257 – Obligaciones relativas a la conservación de obras. Disposiciones N° 949 y 871.
- Ordenanza N° 49308 – Conservación de ascensores.
- Ley N° 22431 y Ordenanza N° 49308 accesibilidad para discapacitados.
- Ordenanza N° 40473 - Matafuegos. Disposición N° 2614 - Vida útil de los Matafuegos. Ordenanza N° 45424 – Salidas contra incendio.
- Disposición N° 415, su modificatoria 2131 –Instalaciones fijas contra incendio Disposición N° 2257 – Libro de instalaciones fijas contra incendio.
- Resolución 525 Caución para garantizar multas dispuestas. Suspensión de la misma.
- Disposición N° 1000 – Mandato del administrador.
- Disposición N° 1001 – Firma conjunta en cuenta bancaria.
- Capacitación Legal: Repaso de las obligaciones del Administrador. Recomendaciones sobre las Asambleas, convocatoria y actas. Mandato. Cuentas bancarias. Infracciones y multas.
- Disposición N° 2450 DGDYPC/13 - Sobre las expensas.
- Ordenanza 45593 – Limpieza de tanques de agua – Decreto 2045.
- Seguro ambiental – Puntuación.
- Recurso de amparo ante Decreto 551/2010.
- Ley 3254 – Presentación ante el INADI

- Disposición 411 - Edificio Seguro – Disposición 1875 Prorroga – Disposición 3314.
- Disposición 6013 – Seguro de Caución.
- Seguro obligatorio para calderas.
- Ley 161 – Acceso y traslado de personas con necesidades especiales.
- Ordenanza 47818 – Instalaciones para el desplazamiento de discapacitados que utilicen sillas de ruedas.
- Resolución 408 SECGCYAC/12 – Digitalización de liquidación de expensas.
- Asambleas – Impugnación.
- Disposición 2450 – Expensas Claras – Anexo.
- Disposición 1100 – Ascensor Seguro.
- Disposición 856 – Mis expensas – Anexo – Prorroga.
- Rendición de cuentas.
- Resolución Ss.T.I y C. 595 – Registro de empleadores.
- Ascensores registrados – prorroga.
- AFIP – Régimen informativo de pago de expensas – Resolución 3369.
- Disposición 1088 DDJJ 2013. Prorroga.
- Separación de residuos.
- Disposición 1494 – Mis expensas modificación.
- Disposición 1541 – Edificio Seguro nuevas pautas. Disposición 1927 Cambios en el seguro.
- Libros de Datos.
- Nuevo Código Civil (aspectos relevantes a la Propiedad Horizontal)

Disertante: Dra. Diana Sevitz

Fecha: Jueves 16 de febrero de 2017

Horario de inicio: 11 hs

Costo:

- \$ 700.- Socios.
- \$ 800 No Socios.

Inscripción:

- En la sede de la entidad, en el horario de 11 a 18 horas.
- vía mail, completando los datos que se indican al pie de la presente circular.

CUPOS LIMITADOS.

Se entregará **material y el certificado** aprobado por el R.P.A.

Consejo Directivo

Datos a completar para el Curso de Capacitacion para Administradores
Modo Presencial

Inscríbase vía mail

Nombre y apellido COMPLETOS: _____

Es Socio CAPHAI: _____ Nº _____

Domicilio: _____ C.P. _____

Teléfono fijo y celular: _____

E-mail: _____

Registro Público de Administradores Nº _____ DNI _____

CUIT Nº: _____

Condición ante el I.V.A.: _____

Los pagos deben ser realizados antes del martes 14 de febrero, sin excepción, en nuestras oficinas en el horario de 11 a 18 o mediante transferencia bancaria (en este caso, informar el nombre de quien asistirá al curso.)